

IV FORO DEL DEPORTE PARA TODOS - 2015

24 de octubre de 2015

-MEMORIA ACCIÓN FORMATIVA-

DEPORTE PARA TODOS: Público o privado

ASOCIACIÓN
GALEGA DE
XESTORES
DEPORTIVOS



**Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña**



IV FORO DEL DEPORTE PARA TODOS - 2015

ORGANIZACIÓN

El IV Foro del Deporte Para Todos–2015 se organizó por la Asociación Gallega de Gestores Deportivos (AGAXEDE), con la financiación del Ayuntamiento de A Coruña, y la colaboración la Federación de Asociaciones de Gestores Deportivos de España (FAGDE) y otras instituciones y entidades.

FINALIDAD

Este Foro es un encuentro concebido para el debate y la reflexión, sobre temas de interés y actualidad relacionados con el deporte social y ciudadano. Las anteriores ediciones se celebraron en Madrid, Cuenca y Oleiros (A Coruña).

Este año se pretende analizar y debatir acerca del conflicto que los gimnasios mantienen desde hace tiempo, presentando demandas de competencia desleal contra los ayuntamientos y que, en algunos casos, afecta también a las entidades y clubes deportivos.



LUGAR

Hotel Rías Altas, sito en Santa Cristina-Oleiros (A Coruña)

PARTICIPANTES

Los participantes son personas de reconocido prestigio en el ámbito de la Gestión Deportiva y con una experiencia dilatada y comprometida con el desarrollo del Deporte Para Todos en distintos ámbitos territoriales, en el sector público y privado.

Al objeto de lograr los objetivos planteados por el foro, el grupo de trabajo está limitado en su participación mediante invitación personal, con la pretensión de que estén representados distintos territorios del ámbito estatal. **(Se adjunta un listado de asistentes)**



PROGRAMA DESARROLLADO

SÁBADO (24 de OCTUBRE)

10.00 1ª Intervención de Amador Trillo, sobre la problemática de los gimnasios

10.30 Debate

11.30 DESCANSO

12.00 2ª Intervención de María José Pedrosa, sobre los criterios de la oferta deportiva municipal

12.30 Debate

13.30 Conclusiones finales

14.00 Clausura del IV Foro

14.30 COMIDA

IMÁGENES DEL IV FORO DEL DEPORTE PARA TODOS 2015





IV FORO DEL DEPORTE PARA TODOS – 2015

- DOCUMENTO FINAL -

El IV Foro del Deporte Para Todos–2015 se organiza por la Asociación Gallega de Gestores Deportivos (AGAXEDE), con la financiación del Ayuntamiento de A Coruña, y la colaboración la Federación de Asociaciones de Gestores Deportivos de España (FAGDE) y otras instituciones y entidades.

Este Foro es un encuentro concebido para el debate y la reflexión, sobre temas de interés y actualidad relacionados con el deporte social y ciudadano. Las anteriores ediciones se celebraron en Madrid, Cuenca y Oleiros (A Coruña). Este año se pretende analizar y debatir acerca del conflicto que los gimnasios mantienen desde hace tiempo, presentando demandas de competencia desleal contra los ayuntamientos y que, en algunos casos, afecta también a las entidades y clubes deportivos.

En primer lugar, el empresario Amador Trillo vinculado al sector de los gimnasios, realizó una breve exposición sobre los problemas actuales en la prestación de servicios deportivos y las tendencias de los centros deportivos a corto y medio plazo que generó un animado debate. Posteriormente, intervino María José Pedrosa, con una amplia experiencia en la gestión pública del deporte, explicando las estrategias y procesos implantados en el Instituto Municipal de Deportes de Sevilla, con el fin de garantizar una corresponsabilidad y participación del sector deportivo privado, asociativo y empresarial que también dio paso a un interesante debate.

El IV Foro del Deporte Para Todos se planteó como objetivo final, identificar y consensuar los criterios y medidas que permitan conciliar los intereses del sector público y privado del deporte, estableciendo un marco de colaboración público-privado. Se trata, en definitiva, de hacer compatible la gestión deportiva municipal con la oferta deportiva privada de gimnasios y de clubes deportivos.

IV FORO DEL DEPORTE PARA TODOS

Hotel RÍAS ALTAS [Santa Cristina - Oleiros - A CORUÑA]

24 OCTUBRE 2015



ASOCIACIÓN
GALEGA DE
GESTORES
DEPORTIVOS



PRESENTACIÓN

Elaborar y definir unas conclusiones en torno al debate que representa la supuesta competencia desleal que la oferta deportiva pública realiza al sector privado, sobre todo, a los centros deportivos, obliga a realizar unas consideraciones previas.

1. Los gimnasios entendidos como las primeras pequeñas empresas de servicios deportivos que surgieron en ciudades, villas y barrios en los años 60 y 70, una época con una insuficiente red de instalaciones deportivas públicas, constituyeron una vía de acceso ciudadano a la práctica del deporte.

2. En las mismas décadas referidas, desde la Delegación Nacional de Deportes se pone en marcha un plan de promoción de construcción de instalaciones deportivas dirigido a los clubes y sociedades deportivas, con el objetivo de favorecer la creación de una infraestructura deportiva propia. Sin duda, esta política contribuyó a que dichas entidades deportivas obtuvieran una herramienta de gestión necesaria para poder prestar servicios y atender su demanda social, haciendo posible su crecimiento y consolidación.

3. Con la llegada de la democracia y, particularmente, con las elecciones municipales de 1979, se inicia un período de promoción y apoyo de la actividad deportiva desde los ayuntamientos democráticos, dirigido a la construcción de instalaciones deportivas de barrio y a la creación de entidades y clubes deportivos.

4. A mediados de los años 80, comienza a crearse un nuevo tipo de empresa deportiva, como respuesta planteada por los municipios a la necesidad de gestión de los servicios e instalaciones municipales, mediante contrato de gestión de servicio público y otras formas o modos de gestión que contempla y regula la legislación de Régimen local y de Contratos del sector público.

5. Este nuevo escenario provoca que las nuevas instalaciones deportivas municipales situadas en el ámbito territorial de influencia de gimnasios o clubes, sean percibidas como un elemento perjudicial para el desarrollo y consolidación de la prestación de servicios deportivos privados. Numerosos gimnasios tradicionales han tenido que cerrar las puertas en los últimos años, al no poder competir en el mercado con una infraestructura deportiva pública más moderna, y con unos precios muy por debajo del coste de amortización. Este conflicto todavía persiste, habiéndose presentado numerosas demandas, principalmente por parte de las asociaciones de gimnasios, cuyas sentencias niegan las razones esgrimidas.

6. A pesar de lo antedicho, lo cierto es que el impulso del deporte desde las entidades locales, ha favorecido el crecimiento del sector, generando la creación de muchos negocios en forma de centros deportivos privados, incluso de cadenas y franquicias nacionales e internacionales, orientadas principalmente al fitness y al wellness. Esta oferta novedosa y atractiva de los nuevos centros privados, ha incidido también en una pérdida de rentabilidad de los gimnasios más tradicionales e, incluso, está desplazando a la oferta deportiva municipal.

7. En consecuencia, será la evolución del mismo “hecho deportivo” y las nuevas demandas y tendencias quienes señalen hacia donde caminará el mercado que representan los centros deportivos.

CONCLUSIONES

Las intervenciones de los dos ponentes y la participación en el debate de los invitados en esta edición del Foro, hicieron posible extraer unas conclusiones ordenadas y avaladas por todos los presentes, que constituyen un breve diagnóstico de la situación y plantean los criterios básicos a tener en cuenta para el escenario inminente que se avecina, en la prestación de servicios deportivos.

Los participantes en el IV FORO DEL DEPORTE PARA TODOS celebrado en la mañana del día 24 de octubre de 2015, en el Hotel Rías Altas (Oleiros-A Coruña), manifiestan lo siguiente:

1. La concepción moderna del deporte definida en la Carta Europea del Deporte (1992) no se limita y reduce al deporte originario asentado en las federaciones, sino que lo concibe de forma poliédrica integrando las distintas manifestaciones que se han generado a lo largo del siglo XX. En este sentido, en su Art. 2, manifiesta:

Se entenderá por «deporte» todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

2. El hábito de práctica de actividad física y deportiva se debe adquirir en el seno de la familia, el barrio y el colegio, en este caso, a través de la asignatura de Educación Física que, en la sociedad actual, requiere de una mayor atención, para dejar de ser un elemento decorativo del sistema educativo.

3. La inversión en infraestructura deportiva, salvo excepciones, no se ha fundamentado en un plan director, sino que ha respondido más a las presiones sociales, deportivas, mediáticas y de clientelismo político. Esta situación exige una valoración rigurosa de las necesidades futuras en materia de instalaciones deportivas y su viabilidad.

4. No existe una regulación específica que establezca los requisitos mínimos para construir y poner en marcha un centro deportivo privado, salvo la sujeción a otras normas sectoriales que son de aplicación en materia de espectáculos públicos o el código técnico de edificación. Y estas exigencias constituyen un condicionante importante de la calidad y excelencia de la prestación del servicio deportivo.

CONSIDERAMOS en consecuencia que, con carácter inmediato y progresivo, deben adoptarse unas políticas y estrategias acompañadas de los medios y recursos necesarios, que permitan generar un nuevo escenario de corresponsabilidad y colaboración del sector público y privado del deporte, y de las distintas instituciones y entidades que conforman el sistema deportivo vigente.

Los criterios básicos a tener presente son los siguientes:

1. La urgencia de un cambio profundo y renovador del sistema educativo para que no contribuya al sedentarismo de las personas y favorezca la adquisición del hábito y cultura del ejercicio, en la medida que constituye un factor decisivo en la mejora de la salud y calidad de vida ciudadana. Lo que no se acometa en las edades más tempranas, puede ser más complejo y difícil de lograr en el futuro.

2. La reordenación jurídica del deporte en los distintos ámbitos territoriales que permita la cohesión de las organizaciones y entidades que forman parte del sistema deportivo, y favorezca las relaciones de colaboración y cooperación público-privada. Por otro lado, se debe definir con claridad el papel asignado a cada institución y entidad en la promoción y desarrollo del deporte.

3. La política deportiva municipal, más que por la gestión y desempeño de servicios deportivos, debe caracterizarse por su capacidad de planificación y liderazgo, debiendo ser la entidad local como el catalizador que facilita la reacción química. Y su objetivo fundamental consiste en fortalecer el sector deportivo privado, tanto el tejido empresarial como el que representan las asociaciones y fundaciones.

4. El diseño, construcción y dirección de los centros deportivos, sean públicos o privados, debe realizarse en base a criterios que garanticen la higiene, seguridad y calidad de la prestación del servicio deportivo y asegurando mediante regulación la debida cualificación del personal técnico.

5. La promoción del uso de espacios urbanos y naturales para la práctica deportiva, instalando dotaciones y equipamientos adecuados que no requieren de grandes inversiones y tienen un bajo coste de mantenimiento y conservación.

6. La entidad local, en la medida que su realidad le permita, se descargará de funciones de dirección y gestión de instalaciones deportivas y actividades de interés general, en favor del tercer sector del deporte y del sector empresarial, según el caso.

7. El impulso del sector deportivo no lucrativo, representado por las federaciones y demás figuras asociativas y entidades deportivas, resulta imprescindible. En una época caracterizada por la reducción del gasto público y el control presupuestario, el tejido asociativo del deporte debe exigir la modificación del modelo deportivo en algunas CC. AA. y la política conocida de subvenciones. Las entidades locales deben tener presente como máxima prioridad, el apoyo, respaldo y consolidación del tejido asociativo del deporte, que no debe fundamentarse en una política de subvenciones, sino en favorecer la adquisición de los medios y herramientas necesarias que garanticen su viabilidad. Entre otras medidas, por ejemplo, asignándole la gestión de instalaciones deportivas municipales o la organización de programas y actividades de interés general, lo que significa una alianza indispensable entre ayuntamiento y tejido asociativo.